

LA VERDAD OS HARA LIBRES

Por José Emilio Jozami Delibasich *

La frase pertenece a Jesús, cuando en un pasaje bíblico les dice a los apóstoles, si ustedes permanecen en mi palabra, conocerán la verdad ...” y la verdad os hará libres”.

Cuántas verdades necesita el deporte en la actualidad que lo pueda liberar de ataduras, de incongruencias, de grises que o deciden ser enteramente blancos y transparentes o volverse cada vez más oscuro y turbio.

Necesita el deporte definiciones en varios aspectos, exige realidades concretas para acordar y unificar mentes sanas en cuerpos sanos.

Cuestiones que tienen que ver con los deportistas que desde la niñez ya suelen ser presionados por entrenadores, agentes, dirigentes que les ponen en una situación de vulnerabilidad.

Muchas veces esta triste situación tiene a progenitores como cómplices, porque pretenden ver en esas criaturas su salvación económica. Los niños deben recrearse en el deporte, divertirse hasta cierta edad en la adolescencia donde comenzaran a sentir la competencia como algo que debe tener como parámetro la lealtad y la verdad; pues todavía existen esos falsos entrenadores o profesores que son capaces de adulterar documentos de menores de edad para sacar ventaja en competencias amateurs, cosa tan despreciable que involucra la inocencia de la niñez.

La competencia es un elemento importante en el deporte, pero requiere de reglamentación que imponga límites y condiciones del juego. Tan importante es el reglamento de los deportes que constituye para muchos juristas una de las principales fuentes del derecho deportivo. También agregar que debe muchas veces ser acompañada de normas que reglamenten el ejercicio de esas medidas sustantivas.

Definir al deporte por edades, sexo, en algunos como boxeo el peso ilustra ya ciertas divisiones que son necesarias para la buena práctica de la actividad deportiva.

Por ejemplo, los psicólogos y sicopedagogos coinciden que niñas y niños pueden competir juntos hasta los trece años, no más allá de esa edad. La diferencia biológica rompe con el equilibrio de fuerza y potencia y puede ser peligroso por lesiones que se pueda causar sobre todo a las niñas.

Esto se respeta en las ligas donde participan colegios o clubes de barrios aceptando que los 13 años separa la categoría de alevines e infantiles.

Un gran conflicto que está atravesando el deporte femenino mundial y no se termina de encontrar la verdad real es la cuestión de la elegibilidad del sexo.

Las ideas de un mundo progresista han permitido y se ha construido y avanza con mucha fuerza un nuevo colectivo de personas respetadas por gran parte de la sociedad y rechazada por otras. El colectivo LGTBI , que incluye a personas lesbianas, gays, trans y bisexuales ha ganado en las últimas décadas un espacio que los hace merecedores a ser escuchados.

La cultura y las leyes de varios países han permitido que personas de sexo masculino biológicamente se perciban de otro sexo y puedan cambiar su condición ante las autoridades y así cambiar su identidad legítimamente y de manera viceversa también. Citamos el primer caso porque es el que más interesa en el plano deportivo.

Casos de personas hermafroditas que nacen mujer pero que sus cromosomas son similares a las de un hombre o personas que deciden convertirse en personas trans deben cumplir con cierta reglamentación biológica y médica para poder competir en torneos con personas de sexo femenino. No obstante, ello hay quienes no están de acuerdo pues afirman que se trata de una cuestión cultural y no biológica.

Este no cabe duda que es uno de los tantos choques de trenes que encontramos en la vida jurídica no solo del deporte sino de la vida misma, en el que se debe encontrar verdades definitivas que dejen claro que es lo mejor para todos los estamentos.

Hay muchas mujeres que se alejan de la competencia profesional si continúa permitiéndose actuar a personas trans sobre todo en deportes donde la diferencia biológica de fuerza y estructura muscular es amplia y puede llegar a producir lesiones serias en deportes bruscos como boxeo, artes marciales, rugby, futbol, baloncesto voleibol entre otros. Mientras que también las hay personas del sexo femenino que no presentan ninguna discusión al tema.

Pues alguien deberá encontrar la solución a este fondo muy delicado por cierto pero que necesita de una definición final y contundente.

Recientemente en la final de la Copa africana de futbol sucedió algo insólito. Un equipo que gana en el campo de juego es despojado del título porque sin que el arbitro terminara el juego y ante una situación de inseguridad el partido queda suspendido y el plantel de la selección de Senegal vuelve a los vestuarios.

Luego regresa, admite el penalti en su contra, su portero logra detener el remate y luego sobre el final con un gol legítimo gana el partido. Un encuentro que el juez, autoridad máxima del juego decide reanudarlo. Sin embargo la comisión jurídica de la Confederación africana de fútbol dio por ganador a Marruecos en otro arrebato de hacer ganar los juegos por sentencias y en despachos, algo irrazonable ya para estos tiempos.

Hemos insistido en numerosos artículos que el principio “pro competition “debe ser reconocido ya dentro de todos los ordenamientos jurídicos deportivos y lograr que los resultados de los encuentros no sean colocados de forma abstracta en despachos de abogados o en comisiones o tribunales, salvo sea por no presentación voluntaria del adversario. De lo contrario incluso en casos de alineación indebida, donde se ha

reconocido que este elemento puede ser usado algunas veces para amañar a un entrenador corrupto, o dirigente que quiera hacer perder a su equipo cometiendo un error administrativo a cambio de una recompensa.

Los partidos deben ganarse en el campo de juego y si deben repetírselo o jugar fragmentos que quedan suspendidos pues que se juegue lo que resta y si es a puertas cerradas o con público pero que no se pierda la especificidad de la competencia, el espíritu deportivo sino será como decía y lo repito siempre, don Julio Grondona, los clubes ya no adquirirán figuras deportivas sino contrataran a celebridades del derecho deportivo para ganar sus encuentros ya no en los escenarios naturales del deporte sino entre cuatro paredes de oficinas.

Hechos lamentables como las amenazas en el tenis a jugadores , apuestas clandestinas y amaños logran que el deporte sea cada vez más predictivo, y una verdadera estafa al espectador que va con la ilusión de alentar a su equipo en juegos donde los resultados ya son conocidos de antemano por verdaderos delincuentes que asolan en algo tan sano y puro como es el deporte.

La NBA, la que fue mucho tiempo la imagen del deporte modelo, mirada incluso por el futbol europeo, también hoy enfrenta una situación difícil con el “ TANKING”(perder intencionalmente)los equipos resignan ganar partidos para lograr mejores posiciones en el draft , lo que termina desvirtuando a la competencia y seguramente alejando al público de los estadios y dañando la parte de negocio que también tiene implícito el deporte entre sus cualidades.

Cuantas irregularidades, como sucede en el futbol con la discusión entre si que es mejor para un club en su forma jurídica, ser asociación civil o Sociedad Anónima. Y dentro de estas últimas las polémicas circunstancias que han devenido de las conocidas M.P.C. las siglas en español de multipropiedad de clubes, donde una misma persona puede ser accionista de dos o más clubes que pueden enfrentarse en una misma liga, situación esta que despierta sospecha a la hora de las apuestas deportivas.

Estas picardías, traducidas en ventajas que también se las puede observar en el doping, con sustancias o el dopaje mecánico, que usan atletas que poco deben amar lo que hacen pues prefieren la TRAMPA a la VERDAD, a lo HONESTO; son los que conciben la victoria desde una visión maquiavélica, algo tan distante al deporte mismo.

Por último, la perversión de quienes odian a sus adversarios, las discriminaciones absurdas por raza, nacionalidad o religión de atletas que no conocieron de niños los valores y principios del deporte, o que seguramente las luces de la fama y los millones ganados les hizo perder la brújula de las bondades del deporte y de saber que ser un deportista profesional arrastra también ser modelo para las siguientes generaciones. Han conocido la VERDAD de niños, pero se les olvido de grandes, perdiendo el respeto por el compañero, el colega, el árbitro, el PUBLICO que paga un ticket para alentarlo.

Luchemos por un deporte libre de malas intenciones, de corrupción en los distintos estamentos que nos toque pertenecer, de imprudencias y negligencias que debiliten la fortaleza que el deporte siempre tuvo.

La ética y la integridad en el deporte son dos valores que no debemos soslayar si consideramos al deporte como un verdadero derecho humano en la vida de las personas.

Dar solución a los problemas desde entidades pacifistas que con libertad y verdad acercan a las partes, para que a través de una mediación preventiva e integrativa puedan llegar a acuerdos y evitar que los conflictos escalen y sean cada vez mayores y produzcan más deterioro en algo tan sano y sublime como es el deporte.

Busquemos acercarnos a una verdad consciente y real que mejore a cada disciplina deportiva, en la persona de los atletas, dirigentes, árbitros, auxiliares, sponsors, seguidores, con expresiones e ideas serias, responsables, llenas de buenas intenciones.

Estas cualidades son las que debieran señalar un camino por donde el deporte pueda transitar lejos de las ruinas que lo dañen y mas cerca de una libertad como símbolo de verdad, justicia y PAZ.

*Abogado y Periodista. Diplomado en Der. Deportivo por Universidad Austral en Argentina. Master en D. Deportivo por ISDE Madrid. Curso Mediación en Escuela Argentina de Negocios. Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard. Escuela de Derecho de la Universidad de Yale (EEUU). Mediador deportivo Internacional por IEMEDEP Madrid. Ex juez Civil y Mercantil y ex Miembro del Tribunal de Disciplina de AFA. Profesor Universitario. Miembro de la Red Latam de DDHH. Mediador FIFA.

EDITA: IUSPORT

Marzo 2026